



CENTRO INTERNACIONAL  
DE FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán 28 de febrero de 2022.

Público en General.

Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), comunica a la población en general, lo siguiente en consideración, en lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 21, LAIP. y que literalmente dice, que debe publicarse “Los Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada Institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.” Se declara la inexistencia de la información, debido a que, no aplica para esta Institución el apartado de mecanismos de participación ciudadana no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta de una manera oportuna y veraz.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el periodo de noviembre diciembre del 2021 y enero de 2022.

  
**Lic. Alicia Lizeth Aguilar Lino,**  
CIFCO

